

## boletín oficial de la provincia



Núm. 219



Martes, 20 de noviembre de 2012

cve: BOPBUR-2012-06388

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011.

El periodo para su examen con todos los documentos y justificantes que la forman será de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos u observaciones que se consideren oportunos.

En Barrio de Bricia, a 30 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández Gutiérrez

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

**- 13 -**